

SG/SH/bvg

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

En el Salón de Plenillos de la Casa Consistorial de Torrejón de Ardoz, a **veintinueve de diciembre de dos mil veintidós**, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, don Ignacio Vázquez Casavilla, se reúnen los señores que a continuación se detallan y que forman parte de Junta de Gobierno Local para celebrar sesión **extraordinaria urgente**, en segunda convocatoria.

Concejales

D. Valeriano Díaz Baz
D. José Miguel Martín Criado
Dña. María de los Ángeles Jiménez Menéndez

D. José Luis Navarro Coronado, Dña. Ana Verónica González Pindado, D. Rubén Martínez Martín y Dña. Carla Picazo Navas se encuentran excusados debidamente.

Se encuentra presente el Interventor accidental, don Carlos Mouliaa Ariza.

Da fe del acto D. Saturio Hernández de Marco, Secretario General del Ayuntamiento de Torrejón de Ardoz.

Abierto el acto por la presidencia a las 12:45 horas, de conformidad con el orden del día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1º.- Aprobación, si procede, de la declaración de urgencia de la convocatoria para celebrar Junta de Gobierno Extraordinaria Urgente.

Se aprueba, por unanimidad, este punto del orden del día.

2º.- Moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación a la Junta de Gobierno Local en relación al Expte: PA 36/2023, Concesión de uso privativo de dominio público de diversas instalaciones deportivas municipales para impartir la titulación de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS).

Se aprueba, por unanimidad, la moción de la Concejala Delegada de Empleo y Contratación que dice, literalmente, lo siguiente:

“Por la Concejalía de Deportes se ha remitido al Departamento de Contratación, el informe de necesidad, y el pliego de condiciones técnicas, a efectos de iniciar los trámites necesarios para la contratación del Expte: PA 36/2023, **CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO DE DIVERSAS INSTALACIONES**



DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA IMPARTIR LA TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (TSEAS).

Por tal motivo, se propone a la Junta de Gobierno Local, apruebe acuerdo en el siguiente sentido:

PRIMERO.- Aprobar el informe de necesidad, pliego de condiciones técnicas y pliego de condiciones económico administrativas, que han de regir la licitación del expediente de contratación PA 36/2023 CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE DOMINIO PÚBLICO DE DIVERSAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES PARA IMPARTIR LA TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR EN ENSEÑANZA Y ANIMACIÓN SOCIODEPORTIVA (TSEAS).

El contrato tiene por objeto otorgar el uso privativo de diferentes instalaciones municipales para la impartición de la titulación de Técnico Superior en Enseñanza y Animación Sociodeportiva (TSEAS), mediante la modalidad de concesión administrativa, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Las instalaciones a las que hace referencia este contrato se utilizarán durante el calendario escolar en horario comprendido entre las 8.30 y las 15.30 horas. El número máximo de instalaciones puestas al servicio del contrato son:

- Pista Polideportiva del pabellón municipal José Antonio Paraíso (Plaza de Pablo Olavide s/n).
- 4 Aulas de la Escuela Municipal de Adultos (C/Leandro Fernández de Moratín nº 6).
- 3 calles de la piscina situada en el C.D. Juan Antonio Samaranch (C/ San Fernando, s/n).
- 3 Pistas de Pádel del C.D. Londres (C/Londres, 11).
- 3 Pistas de Tenis del C.D. El Juncal (C/Londres, 25).
- 2 Pistas cubiertas del pabellón municipal Nuria Fernández (C/Joaquín Blume s/n).

SEGUNDO.- El canon se establece por curso académico y se ajustará a franjas diferenciando el uso para primer curso y segundo curso. También se establece una inscripción media por clase de 30 alumnos. Por último, el canon por curso académico se desglosará en un pago mensual durante los nueve meses de duración de éste.

- Canon para primer curso





Nº de clases	Horas curso	Canon/curso	Canon /mes
1(máx. 30 alum.)	896	22.400€	2.488,89€
2(máx. 60 alum.)	1792	44.800€	4.977,78€
3(máx. 90 alum.)	2688	67.200€	7.466,67€
4(máx. 120 alum.)	3584	89.600€	9.955,56€
5(máx. 150 alum.)	4480	112.000€	12.444,44€

- Canon para segundo curso

Nº de clases	Horas curso	Canon/curso	Canon /mes
1(máx. 30 alum.)	507	12.675€	1.408,33€
2(máx. 60 alum.)	1038	25.950€	2.883,33€
3(máx. 90 alum.)	1557	38.925€	4.325,00€
4(máx. 120 alum.)	2076	51.900€	5.766,67€
5(máx. 150 alum.)	2595	64.875€	7.208,33€

El canon se abonará mensualmente, durante los meses escolares efectivos, previa comprobación por parte de los servicios técnicos de deporte. El abono se realizará entre los días 1 y 10 de cada mes.

TERCERO.- La duración del contrato se establece en DIEZ CURSOS, contados a partir de la fecha de formalización del contrato, comenzando la primera promoción, curso 2023/2024 computados según calendario escolar y finalizando en el curso 2032/2033.

CUARTO.- El expediente ha sido fiscalizado mediante informe por la Intervención General.

QUINTO.- Convocar licitación, mediante Procedimiento Abierto, conforme a lo establecido en el artículo 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 con un plazo de presentación de ofertas de TREINTA DÍAS NATURALES contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el PERFIL DEL CONTRATANTE www.ayto-torrejon.es-perfil-del-contratante



a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/licitaciones>.

SEXTO.- Comunicar el presente acuerdo a los Departamentos de Contratación, Intervención y Concejalía de Deportes

No obstante, la Junta de Gobierno Local acordará lo que estime oportuno.

En Torrejón de Ardoz, a 29 de diciembre de 2022. Fdo.: D^a Ainhoa García Jabonero”.

3º.- Moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio a la Junta de Gobierno Local para la aprobación del reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación F/2022/325.

Se aprueba, por unanimidad, la moción del Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio que dice, literalmente, lo siguiente:

“Vista la siguiente relación de Facturas F/2022/325, que se relacionan, por un importe 63.010,49€ y según Informe de la Intervención de fecha 29/12/2022 y CSV: NHOW0-RY3Q3-YE53C en uso de las atribuciones conferidas por la legislación vigente,

SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo:

- Aprobar el reconocimiento de obligaciones y ordenación del pago de las facturas contenidas en la relación F/2022/325 y que se relacionan a continuación, por un importe 63.010,49€ con cargo a las aplicaciones que se indican:

Nº de Documento	Fecha Dto.	Importe Total	Tercero	Nombre	Texto Explicativo	Aplicación	Expediente
M 22380	20/12/2022	20.570,00	B84332766	ALBERTO MARTINEZ BRICEÑO SL	ALBARAN Nº :2910 / OBRA: 2022/141/SUMINISTRO TIPO SOL Y BANCOS / UD. SUMINISTRO BANCO MODELO TORREJÓN, TERMINACIÓN LACAD	020-45000-60900	CONTR. MENOR 141/2022
220791A00671570	23/12/2022	19.450,49	A48265169	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA (B.B.V.A)	CUOTA CORRESPONDIENTE AL VTO. DE FECHA 23-12-2022 DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO FINANCIERO 0182 2370 0501	070-34200-64801	PA 40/2021





					0000000171419 6		
E22- 24	27/12/202 2	22.990,00	B8260496 8	LA ROCK ENTERTAINMENT S.L.U.	ACTUACIÓN CANTAJUEGO EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2022 EN TORREJÓN DE ARDOZ, PNSP 19/2022	130-43300- 22799	NEGSP 19/2022
		63.010,49					

Moción que someto para su aprobación y acuerdos que se estimen oportunos.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen”.

No habiendo más asuntos para tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión a las trece horas y cinco minutos, de todo lo cual, como secretario, doy fe.

Documento firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación (CSV). Ver fecha y firma al margen.

